

5456

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1982, del Servicio Territorial de Economía, Industria y Energía de Jaén, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, paseo de la Estación, número 27, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Nueva red de distribución en baja tensión a 220/127 voltios, en sustitución de la existente, a establecer en Higuera de Calatrava, en conductores de aluminio trenzado con secciones comprendidas entre 150 y 25 milímetros cuadrados, aislamiento de polietileno reticulado, y apoyos metálicos y de hormigón, palomillas o garras.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 1 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—649-14.

5457

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1982, del Servicio Territorial de Economía, Industria y Energía de Jaén, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, paseo de la Estación, número 27, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Reforma de la línea existente entre Jaén y las centrales de la antigua Empresa «Jódar, S. A.», a 20 KV con 18.585 metros de longitud total, ampliando su capacidad de transporte y mejorando el servicio de la zona rural del Norte de Jaén, al unir con línea de Fuerte del Rey y cerrar circuito con la de Ventosilla y Mengibar. Constará de 3 tramos: 5.237 metros desde poste de circunvalación a línea Ventosilla, 8.251 metros desde entronque línea Ventosilla a Caseta La Minilla y 5.077 metros desde entronque línea Ventosilla a Caseta Santo Rostro. Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de tipo suspendido, y apoyos metálicos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, del 20 de octubre.

Jaén, 2 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—650-14.

5458

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1982, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica

y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Realización línea desde subestación San Bernardo hasta subestación Cotomar, término municipal de Rincón de la Victoria.

Linea eléctrica

Origen: Línea aérea existente a la que se sustituye en parte.

Final: Subestación Cotomar.

Término municipal afectado: Rincón de la Victoria.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 3,390.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.193.000 pesetas.

Referencia: A. T. 678/1.700.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 16 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial (ilegible).—487-14.

LA RIOJA

5459

RESOLUCION de 5 de febrero de 1983, de la Consejería de la Presidencia, referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Asesor jurídico.

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 12, correspondiente al día 1 de febrero de 1983, se publica convocatoria de provisión en propiedad de una plaza de Asesor jurídico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La plaza convocada está clasificada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, clase Letrado, dotada con la retribución básica anual de 813.600 pesetas, correspondiente a la proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5,0; dos pagas extraordinarias, trienios y las retribuciones complementarias que procedan, conforme a las normas vigentes y a los acuerdos que se adopten al respecto.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 5 de febrero de 1983.—El Consejero de la Presidencia, Tomás Montenegro Noceda.—2.319-E.

ARAGON

5460

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1982, de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 10 KV doble circuito, entrada y salida, de la línea Villanueva-San Gregorio a la ETL. Ciudad del Transporte en el término municipal de Zaragoza (A.T. 119/82).

Visto el expediente incoado en esta Jefatura de Servicios Provinciales de Industria y Energía, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 12, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea trifásica, doble circuito a 10 KV, situada en el término municipal de Zaragoza, a la altura del punto kilométrico 7,580 de la carretera Zaragoza-Huesca, para all-

mentar la ETD. de la Ciudad del Transporte, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Jefatura Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto: 1.280.788 pesetas.
Origen: Apoyo 6 de la línea San Gregorio-Villanueva.
Término: ETD. Ciudad del Transporte.
Longitud: 276 metros.
Recorrido: Término municipal de Zaragoza.
Tensión: 10-20 KV.
Circuitos: Dos.
Conductores: 6 de LA-110.
Apoyos: Metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1982.—El Jefe de los Servicios (ilegible).—94-D.

5461

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de Zaragoza, referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, E. T. de 100 KVA, número 2 de Codos, y su acometida aérea a 15 KV (A. T. 183/81).

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, número 10 solicitando autorización en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Codos, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966; capítulo III del Decreto 2619/1966; Orden ministerial de 1 de febrero de 1968; Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Jefatura Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora

Potencia: 100 KVA.
Tensiones: 15/0,380/0,220 KV.
Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 100 KVA, de 15/0,380/0,220 KV.

Acometida

Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 735 metros de longitud, que arrancará de la línea a 15 KV de ERZ. «Mores-Codos» y estará formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1982.—El Jefe de los Servicios. 90-D.

5462

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de Zaragoza, referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, E. T. de 100 KVA, número 2, de Ibdes y su acometida a 15 KV (AT-184/81).

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, núme-

ro 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Ibdes, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966; capítulo III del Decreto 2619/1966; Orden ministerial de 1 de febrero de 1968; Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Jefatura Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora

Potencia: 160 KVA.
Tensiones: 15/0,380/0,220 KV.
Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 160 KVA, de 15/0,380/0,220 KV.

Acometida

Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 104 metros de longitud, que derivará de la línea «Ibdes-Tranquera» y estará formada por tres conductores de LA-56 sobre apoyos de hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1982.—El Jefe de los Servicios. 91-D.

5463

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de Zaragoza, referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, E. T. de 50 KVA y su acometida a 15 KV, para Agrupación «Bartolina», de Calatayud. (AT-185/81).

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de intemperie y su acometida aérea: situada en término municipal de Calatayud, paraje «Bartolina», margen derecha del punto kilométrico 233.130 de la carretera Madrid-Barcelona, destinada a suministrar energía eléctrica al paraje «Bartolina», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966; capítulo III del Decreto 2619/1966; Orden ministerial de 1 de febrero de 1968; Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Jefatura Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora

Potencia: 50 KVA.
Tensiones: 15/0,380/0,220 KV.
Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA de 15/0,380/0,220 KV.

Acometida

Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 710 metros de longitud, que derivará de la antigua línea a 15 KV. E. T. «Térmica», en Terrer, a E. T. «Cuevas», y estará formada por tres conductores de LA-56 sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza 28 de diciembre de 1982.—El Jefe de los Servicios. 92-D.